Traido

En la ciudad de Cartagena a treze de junio
de mill y seiscientos y veinte y nueve años los señores
Cartagenos se juntaron a cavildo estraordinario a saber
Juan Ruiz del Lucero don Nicolas Ynterciano al
Cardenal de esta ciudad alonso Gil de Sepulbeda Juan de
Pincovacho don Juan Bien Bergid don Lope Gomez don
Lope Giner don Diego Pallares don Antonio Cala
Juan Vicente Ynperial don Juan Gil de Caceres don
Matias del Pozo don Andres Rosiquez don
Gines Martin Romera Francisco Figueroa don Juan
de Aramonte don Juan Muñoz Negrete Francisco Ruiz
Francisco Roca don Gines Rosique
don Diego Ximenez Joachin Segado Careño regidores
y juntos acordaron lo siguiente

La ciudad dixo que a tenido en la procesion y fiesta
del santisimo sacramento que oy se a celebrado con
esta ciudad an y doce en ella dos coples una de chiri
mias y otra de trompetas de las galeras de España
y Genova que estan en estos puertos y pan asistido
a todos los oficios tocando y porque an pasado en
ello mucho travaxo acordaron se les de cien reales
los sesenta a la copla de chirimias y los quarenta
a las trompetas y el mayordomo de propios lo pague en
virtud deste acuerdo y lo mecava de pago y de todo la
razon el contador de esta ciudad

Antonio Ruiz